



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXI

Jueves 20 de Julio de 2006

Número 49

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Agencia Tributaria de Ceuta

193.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

194.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a resoluciones de faltas reglamentarias por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, Embarcaciones de Recreo y Aeronaves.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Gestión Tributaria

195.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a solicitud de fraccionamiento de pago.

196.- Notificación a D. Fernando Fernández Galán, relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

171.- Notificación a D. Brahim Ahmed Duddoch, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

172.- Notificación a D. Brahim Ahmed Duddoch, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

173.- Notificación a D. Karim Mohamed Abderrahaman, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

174.- Notificación a D. Karim Mohamed Abderrahaman, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

175.- Notificación a Hijos de Amar Ayad S.A., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Producción (I.P.S.I.).

176.- Notificación a Hijos de Amar Ayad S.A., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

177.- Notificación a D.^a Fatima Pérez Ali, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

178.- Notificación a D.^a Fatima Pérez Ali, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

179.- Notificación a Hamadi Amar Asesores S.L., relativa a expediente sancionador por infracciones tributarias leves.

180.- Notificación a D.^a Faridaz Abdeslam Mohamed, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

181.- Notificación a D.^a Farida Abdeslam Mohamed, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

182.- Notificación a D. Ali Ahmed Bendriss, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

183.- Notificación a D. Ali Ahmed Bendriss, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

184.- Notificación a D.^a Ana María Galán Lozano, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

185.- Notificación a D.^a Ana María Galán Lozano, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

186.- Notificación a D.^a Achucha Abdelkader Sadik, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

187.- Notificación a D.^a Achucha Abdelkader Sadik, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

188.- Notificación a D. Francisco Alcántara Trujillo, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

189.- Notificación a D. Mustafa Mohamed Ali, relativa al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.).

190.- Notificación a Promociones de Obras Coemat S.L., relativa al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.).

191.- Notificación a Jitamón S.U.L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Servicios Tributarios de Ceuta

192.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, en diferentes conceptos tributarios.

I N F O R M A C I O N

PALACIO DE LA ASAMBLEA:	Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	Horario de 9 a 13h.
.....	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
SERVICIOS FISCALES:	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
SERVICIOS SOCIALES:	Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
FESTEJOS:	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
JUVENTUD:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
POLICIA LOCAL:	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
BOMBEROS:	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
INTERNET:	http://www.ceuta.info

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

171.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y nombre/razón social: Ahmed Duddoch Brahim N.I.F./C.I.F.: 45.091.145-J
Concepto Tributario: Impuesto sobre la producción, los Servicios y la importación (IPSI).
Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada
Expte. N.º 4689/06
Acto: Traslado Decreto. Liquidación provisional de Oficio.
Organo competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 del la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

En Ceuta, a 26 de mayo de 2006.- Vº Bº.- EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Miguel Ángel Ragel Cabezuelo.

172.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación.

Apellidos y nombre/razón social: Ahmed Duddoch Brahim N.I.F./C.I.F.: 45.091.145-J
Concepto Tributario: Impuesto sobre la producción, los Servicios y la importación (IPSI).
Procedimiento Administrativo: Expediente Sancionador
Expte. N.º: 24614/2006
Acto.: Traslado de Decreto
Organo competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 del la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

En Ceuta, a 26 de mayo de 2006.- Vº Bº.- EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Miguel Ángel Ragel Cabezuelo.

173.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación.

Apellidos y nombre/razón social: Mohamed Abderrahaman Karim N.I.F./C.I.F.: 45.105.755H
Concepto Tributario: Impuesto sobre la producción, los Servicios y la importación (IPSI).
Procedimiento Administrativo: Expediente Sancionador
Expte. N.º 40133/06
Acto.: Acuerdo de Iniciación. Expediente Sancionador por Infracción Tributaria Leve.
Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 del la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

En Ceuta, a 26 de mayo de 2006.- Vº Bº.- EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Miguel Ángel Ragel Cabezuolo.

174.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación.

Apellidos y nombre/razón social: Mohamed Abderrahaman Karim N.I.F./C.I.F.: 45.105.755H
Concepto Tributario: Impuesto sobre la producción, los Servicios y la importación (IPSI).
Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada
Expte. N.º 4715/06
Acto.: Acuerdo de Iniciación de Actuaciones y Propuesta de Regularización.
Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1ª planta de la calle Padilla número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 del la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

En Ceuta, a 26 de mayo de 2006.- Vº Bº.- EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Miguel Ángel Ragel Cabezuolo.

175.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación.

Apellidos y nombre/razón social: Hijos de Amar Ayad, S.A. N.I.F./C.I.F.: A11905734
Concepto Tributario: Impuesto sobre la producción, los Servicios y la importación (IPSI).
Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.
Expte. N.º 4782/06
Acto.: Acuerdo de Iniciación de Actuaciones y Propuesta de Regularización.
Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1ª planta de la calle Padilla número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 del la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

En Ceuta, a 26 de mayo de 2006.- Vº Bº.- EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Miguel Ángel Ragel Cabezuelo.

176.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación.

Apellidos y nombre/razón social: Hijos de Amar Ayad, S.A. N.I.F./C.I.F.: A11905734
Concepto Tributario: Impuesto sobre la producción, los Servicios y la importación (IPSI).
Procedim. Adminis.: Expediente Sancionador
Expte. N.º 40295/06
Acto.: Acuerdo de Iniciación Expediente Sancionador por Infracción Tributaria Leve.
Organo competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1ª planta de la calle Padilla número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 del la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

En Ceuta, a 26 de mayo de 2006.- V.º B.º.- EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Miguel Ángel Ragel Cabezuelo.

177.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación.

Apellidos y nombre/razón social: Pérez Alí Fatima N.I.F./C.I.F.: 45073360F
Concepto Tributario: Impuesto sobre la producción, los Servicios y la importación (IPSI).
Procedimiento Administrativo: Expediente Sancionador
Expte. N.º 14876/06
Acto.: Traslado de Decreto.
Organo competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 del la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

En Ceuta, a 26 de mayo de 2006.- Vº Bº.- EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Miguel Ángel Ragel Cabezuelo.

178.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación.

Apellidos y nombre/razón social: Pérez Alí Fatima N.I.F./C.I.F.: 45073360F
 Concepto Tributario: Impuesto sobre la producción, los Servicios y la importación (IPSI).
 Procedimiento Administrativo: Comprobación Limitada
 Expte. N.º 4871/06
 Acto.: Traslado de Decreto. Liquidación Provisional.
 Organismo competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1ª planta de la calle Padilla número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 del la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

En Ceuta, a 26 de mayo de 2006.- Vº Bº.- EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Miguel Ángel Ragel Cabezuelo.

179.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación.

Apellidos y nombre/razón social: Hamadi Amar Asesores, S.L. N.I.F./C.I.F.: B51005189
 Concepto Tributario: Expediente Sancionador por Infracciones Tributarias Leves.
 Procedimiento Administrativo: Expediente Sancionador
 Expte. N.º 42891/06
 Acto: Acuerdo de Iniciación.
 Organismo competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1ª planta de la calle Padilla número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 del la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

En Ceuta, a 26 de mayo de 2006.- Vº Bº.- EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Miguel Ángel Ragel Cabezuelo.

180.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación.

Apellidos y nombre/razón social: Abdeslam Mohamed Farida N.I.F./C.I.F.: 45098736Z
 Concepto Tributario: Impuesto sobre la producción, los Servicios y la importación (IPSI).
 Procedim. Adminis.: Sancionador
 Expte. N.º 40131/06
 Acto.: Acuerdo de Iniciación Expediente Sancionador por Infracción Tributaria Leve.
 Organismo competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1ª planta de la calle Padilla número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 del la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

En Ceuta, a 3 de julio de 2006.- Vº Bº.- EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Miguel Ángel Ragel Cabezuelo.

181.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social: ABDESELAM MOHAMED FARIDA
N.I.F./C.I.F.: 45098736Z
Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
Procedimiento Administrativo: Comprobación Limitada
Expediente nº: 4722/2006
Acto: Acuerdo de Iniciación de Actuaciones y Propuesta de Regularización.
Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 3 de julio de 2006.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

182.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social: AHMED BENDRISS ALI
N.I.F./C.I.F.: 45085954C
Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
Procedimiento Administrativo: Comprobación Limitada
Expediente nº: 4707/2006
Acto: Traslado de Decreto. Liquidación Provisional de Oficio.
Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 6 de julio de 2006.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

183.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social: AHMED BENDRISS ALI
 N.I.F./C.I.F.: 45085954C
 Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
 Procedimiento Administrativo: Expediente Sancionador
 Expediente nº: 24725/2006
 Acto: Traslado de Decreto. Resolución de Expte. Sancionador.
 Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 6 de julio de 2006.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

184.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social: GALAN LOZANO, ANA MARIA
 N.I.F./C.I.F.: 45046026C
 Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
 Procedimiento Administrativo: Comprobación Limitada
 Expediente nº: 2825/2006
 Acto: Traslado de Decreto. Liquidación Provisional de Oficio.
 Órgano competente de su tramitación: Excmo.Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 6 de julio de 2006.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

185.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social: GALAN LOZANO, ANA MARIA
 N.I.F./C.I.F.: 45046026C
 Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
 Procedimiento Administrativo: Expediente Sancionador
 Expediente nº: 12386/2006
 Acto: Traslado de Decreto. Resolución de Expediente Sancionador.
 Órgano competente de su tramitación: Excmo.Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 6 de julio de 2006.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

186.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social: ABDELKADER SADIK ACHUCHA
N.I.F./C.I.F.:45075157X
Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
Procedimiento Administrativo: Expediente Sancionador
Expediente nº: 24622/2006
Acto: Traslado de Decreto. Resolución de Expediente Sancionador.
Órgano competente de su tramitación: Excmo.Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 6 de julio de 2006.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

187.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social: ABDELKADER SADIK ACHUCHA
N.I.F./C.I.F.: 45075157X
Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
Procedimiento Administrativo: Comprobación Limitada.
Expediente nº: 4553/2006
Acto: Traslado de Decreto. Liquidación Provisional de Oficio.
Órgano competente de su tramitación: Excmo.Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1ª planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 6 de julio de 2006.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

188.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social: ALCANTARA TRUJILLO, FRANCISCO
 N.I.F./C.I.F.: 45042452B
 Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
 Procedimiento Administrativo: Comprobación Limitada.
 Expediente nº: 2816/2006
 Acto: Traslado de Decreto. Liquidación Provisional de Oficio.
 Órgano competente de su tramitación: Excmo.Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 6 de julio de 2006.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

189.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social: MOHAMED ALÍ MUSTAFA
 N.I.F./C.I.F.: 45101323W
 Concepto Tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.)
 Procedimiento Administrativo: Comprobación Limitada.
 Expediente nº: 50049/2006
 Acto: Acuerdo de Iniciación de Actuaciones y Propuesta de Liquidación.
 Órgano competente de su tramitación: Excmo.Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 6 de julio de 2006.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

190.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social: PROMOCIONES DE OBRAS COEMAT, S.L.
 N.I.F./C.I.F.: B51005403
 Concepto Tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.)
 Procedimiento Administrativo: Expediente Sancionador.
 Expediente nº: 21.551/2006
 Acto: Traslado de Decreto. Resolución Expt. Sancionador Grave.
 Órgano competente de su tramitación: Excmo.Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 6 de julio de 2006.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

191.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social: JITAMON, S.U.L.
 N.I.F./C.I.F.: B51005007
 Concepto Tributario: Impuesto sobre Producción, los Servicios y la Importación. (I.P.S.I.).
 Procedimiento Administrativo: Procedimiento Inspector.
 Expediente nº: 87062/2005
 Acto: Acta de Disconformidad Nº 20/2006.
 Órgano competente de su tramitación: Excmo.Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1ª planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 6 de julio de 2006.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicios Tributarios de Ceuta

192.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

D.N.I.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
B11963964	SEPTA GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.	EXPTE. SANCIONADOR
46627543B	MARÍA MORALES MENDEZ	EXPTE. SANCIONADOR
G82665639	SIL VIA GAMEZ ARQUITECTO UNION FENOSA INGENIERIA S.A (UFISA) UTE	EXPTE. SANCIONADOR
B51007094	SERVICIO, FRIO Y MANTENIMIENTO DE CEUTA, S.L.	PROC. COMPROBACIÓN LIMITADA
B51009314	COPINSA CONSTRUCCIÓN Y PINTURA, S.L.	PROC. COMPROBACIÓN LIMITADA
B51008118	COMERCIAL INFORMATICA CEUTA	PROC. COMPROBACIÓN LIMITADA

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores)

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 23 de junio de 2006.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Agencia Tributaria de Ceuta

193.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 14 de julio de 2006.- LA DELEGADA DE LA A.E.A.T.- Fdo.: Marisol Ferreira Ruiz.

Dependencia de Inspección

<u>APellidos y Nombre o Razón Social</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CONCEPTO TRIBUTARIO</u>	<u>Oficina Gestora</u>
AMEXCHOICE SL	B11956125	Acta Comprobado y Conforme A06-70958224I. Sociedades 1999/00/01/02	I55600
DIAGONAL NATURESL	B61714028	Acuerdo Imposición Sanción A23-73956173 y documento Pago	I55600
DIAGONAL NATURESL	B61714028	Acuerdo Imposición Sanción A23-71113796 y documento Pago	I55600
IMPORTACIONES LEHABSL	B11962982	Acta Disconformidad A02-71191331 I. Sociedades 1999/00/01/02	I55600
IMPORTACIONES LEHABSL	B11962982	Informe Disconformidad INF22-71191331 I. Sociedades 1999/00/01/02	I55600
IMPORTACIONES LEHABSL	B11962982	Expte. Sancionador A51-74186123I. Sociedades 1999/00/01/02	I55600
PROMOZASL	B29451267	Acta Disconformidad A02-71191410I. Sociedades 1999/00/01/02	I55600
PROMOZASL	B29451267	Informe Disconformidad INF22-71191410 I. Sociedades 1999/00/01/02	I55600
PROMOZASL	B29451267	Expte. Sancionador A51-74186026I. Sociedades 1999/00/01/02	I55600

Dependencia de Gestión

<u>NCC o N° expediente</u>	<u>APellidos y Nombre o Razón Social</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CONCEPTO TRIBUTARIO</u>	<u>Oficina Gestora</u>
0699063703020	ABDELKADER ABDELKADER YAMAL	45117365J	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- G55600
0699054446172	ABDELMALIK AHMED FADUA	45077893D	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- G55600
0699070052148	ABDERRAHAMAN MOHAMED SAIDA	45093984T	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO	- G55600
0699066164564	ABDERRAYA MOJTAR SAID	45090232C	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004	- G55600
0699061979091	ABYLA DEL ESTRECHO CONSTRUCCIONES	B5100452I	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699063704230	ACCESORIOS EL ESTRECHO SL	B51004398	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- G55600
0699061979403	ACCESORIOS EL ESTRECHO SL	B51004398	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699071233218	ACTIV RECREATIVOS DEL ESTRECHO 2001	B51006757	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699071231760	ACUARIO Y PAJARERIA VOGEL SL	B11955622	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699071231173	ACUICULTURA DE CEUTA SA	A11906989	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699063703507	ADRIANGEL PATRIM DE BIENES SL EN CO	B51011096	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- G55600
0699063703011	AHMED ABDEL-LAH RACHID	45078181K	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- G55600
0699061979504	AHMED AHMED YUSEF	45086516F	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699068760858	AHMED AMAR NORA	45103557M	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699068760849	AHMED AMAR NORA	45103557M	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699058990245	AHMED MOHAMED TAREK	45093650B	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699063703938	ALARCON GONZALEZ DAVID	45093647P	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- G55600
0699055782398	ALARCON GONZALEZ MARCO ANTONIO	45074832F	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699063702883	ALCANTARA TRUJILLO FRANCISCO	45042452B	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- G55600
0699063704479	ALI AHMED ALI	45077251B	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- G55600
0699068248166	ALI MOHAMED ALI	45082774Z	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- G55600
0699071231054	ALMACENES EL SANTO SL	B11901865	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699061978835	ALMECIJA RUIZ LUIS FRANCISCO	78960152W	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699061979349	ALMODOVAR RUIZ FRANCISCO	45085791H	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699063704340	ALWAYS TALKING SL	B51010437	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- G55600
0699063703900	AMAR AMAR MOHAMED	45077782J	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- G55600
0699064089863	AMAR MOHAMED ABSELAM	45083178G	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699071231779	AMBULANCIAS DEL ESTRECHO SL	B11955762	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699071233483	AMIRI NEGOCE INTERNATIONAL SA	A51004059	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699064089845	ARREBOLA LEON JOSE FRANCISCO	45066132R	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699071230926	ARRIAZA 89, SL UNIPERSONAL	B61398798	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- G55600
0699063702719	ASENCIO FERNANDEZ, ROMAN	45090072K	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- G55600
0699063702728	ASENCIO FERNANDEZ, ROMAN	45090072K	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- G55600

<u>NCC o N° expediente</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CONCEPTO TRIBUTARIO</u>	<u>Oficina Gestora</u>
0699071231100	ASESORAMIENTO TECNICO REUNIDO PAR	A11904075	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071232118	AUTOMOVILES SUPER STARK SL	B11966132	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071231503	AYAD SA	A11950631	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699064089973	AYISNA CEUTA SL	B11965415	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063704057	AZAROUAL ABDELKADER	X2577456F	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699071231494	B M M MOTORS IMPORT-EXPORT SA	A11950615	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063265340	BAENA GONZALEZ JOSE	30010349H	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO	G55600
0699063265330	BAENA GONZALEZ JOSE	30010349H	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO	G55600
0699061979459	BERLANGA & ZUMAQUERO CB	E51013456	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699061979486	BERLANGA & ZUMAQUERO CB	E51013456	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699061979477	BERLANGA & ZUMAQUERO CB	E51013456	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699061979468	BERLANGA & ZUMAQUERO CB	E51013456	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063703094	BINGO ALSA, SA	A11958279	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699071233447	BIST TEXTIL SL	B11967445	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063702681	BOHL RALF ULRICH	X1523812Q	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699063106060	CALDERON ARRILLAGA TATIANA	45104159D	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	G55600
0699071232264	CALPE MENSOL SL	B51004216	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071231714	CALZADOS SEBTI SL	B11954161	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071231137	CEMATIC SA	A11905460	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699061978862	CENTRO DE HIJOS DE CEUTA	G11902244	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063704643	CENTRO SAN ANTONIO CEUTA SDAD COO	F51007193	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699071231889	CEUCARACOL SL	B11959855	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071232805	CEUMAR SL	B11952025	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071231943	CEUTA CATERING & PROMOTION SL	B11963253	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071231824	CEUTA RENT PHONES SL	B11958121	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063703085	CEUTA-MOVIL SL	B11957594	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699057472520	CHAIRI MOHAMED DINA	45081166Q	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699063106041	CHARRAT AHMED	X0975994N	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	G55600
0699068760710	CHICON CALVENTE ALONSO	75952245N	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699070587902	COBO HEREDIA ARTURO	28909747N	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699063147511	COHEN AMSELEM LICI LEDICIA	45060511S	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2004	G55600
0699061466170	COHEN LOYA JAIME	45027817G	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699064090047	COMERCIAL AMNAD CEUTA SL EN CONST	B51010056	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071233492	COMERCIAL ASTRA CEUTA SL	B51004281	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699058989960	COMERCIAL HOSTELSUR CEUTA SL	B11963667	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699070588059	COMERCIAL MERCAOCASION CEUTA SL	B11965043	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699064089964	COMERSAT SL	B11956315	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063702910	COMPAS MONTERO CAMIL O	45056521G	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699064089479	COMPRA Y VENTA DEL ESTRECHO SL	B11963832	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071231631	CONGELADOS CEUTA SA L	A11951811	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063703067	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CEUTA	G11950896	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699067584370	CONSTR Y REFORMAS KARROCH JUNIOR	B51003283	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2004	G55600
0699071232860	CONSTRUCCIONES ENGAL SL	B11958808	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063703534	CONSTRUCCIONES SOMATRAL SL	B51012888	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699071232300	CONSTRUCCIONES Y OBRAS ESTRECHO S	B51004935	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699068248092	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MEDIPE	B11964822	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699070587848	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MEDIPE	B11964822	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699071232109	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MEDIPE	B11964822	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699064089295	CORRALES GARCIA JOSE	45062733Y	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071233070	COVIT LA PAZ SL	B51000990	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071233438	DADI Y BENDRIS SL	B11966645	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071232356	DESARROLLOS INMOBILIARIOS HEPTADEL	B51005700	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063703599	DIAZ & DIAZ CB	E51014454	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699067545688	DIAZ FLORIDO MANUEL	45022867E	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	G55600
0699063702865	DIAZ MARIN ANTONIO	45010635A	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699071231687	DIAZ SEGURO MARIA LUISA	76200113D	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699067205860	DIFARA-17 SL	B51014850	LIQUIDACION DE RECARGO	G55600
0699071233328	DINAZNA SL EN CONSTITUCION	B51012771	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063704075	DRAOUI ABDERRAHAMAN	X2861509X	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699071233126	EDICIONES ALMINA SL	B51002871	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063113934	EL HICHOU MOHAMED	X4297675X	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	G55600
0699064089460	EL OUARDANI ABDELHAMID	X3184486K	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063702627	ESPINOSA MOLINERO JOSE IGNACIO	36986789Y	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699068248202	ESTRUCUEUTA SL UNIPERSONAL	B51005171	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600

<u>NCC o N° expediente</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CONCEPTO TRIBUTARIO</u>	<u>Oficina Gestora</u>
0699055782223	ESTUNI 2000 SL	B51003820	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699071233263	EUROAUTO CEUTI SL	B51009264	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699071232484	EUROMED CONSULTING SL	B51013530	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699071233474	EXCAVACIONES J.J. JUNIOR 2000 SL	B51003739	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699061979239	FABIO ORTIZ BENJAMIN	45067366Q	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699061978945	FADDAL MOHAMED MOHAMED	45083649S	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699061979293	FERNANDEZ HEREDIA SEBASTIAN	24775967E	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0679000633593	FERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	45056698C	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003 -	G55600
0699067176930	FERRON BARBA BEATRIZ	45072635H	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	G55600
0699071233510	FRUTOS SECOS CONTRERAS SL	B51006039	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699061979192	FUENTES LAMORENA ANTONIO	45057387L	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063106189	GARCIA RUIZ CEFERINO SANTIAGO	02814949W	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	G55600
0699071233337	GARZON FERRERA RICARDO	44039255M	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699071232558	GENEROS TEXTILES SA	A11906252	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0619615800530	GES-BARIMAR CEUTA SL EN CONSTITUC	B51012961	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2004	G55600
0699071232401	GESTION INTEGRAL DE VIGILANCIA SL	B51006641	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699071232383	GESTION Y COMERCIAL.TRANSMEDITERR.	B51005817	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699068760940	GESTORA DE CONSULTORIA CEUTI SL	B11964772	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699068760930	GESTORA DE CONSULTORIA CEUTI SL	B11964772	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063446794	GIL BARRONES RAFAEL	45041730W	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	G55600
0699070587884	GOMEZ HORCAJADA, ANTONIO JAVIER	70985166J	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699067561151	GONZALEZ GUERRA SERGIO	45082522S	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	G55600
0699063703140	GONZALEZ NAVARRO JOSE MANUEL	45103072A	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699063703754	GONZALEZ QUIROS JOSE	45073232V	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699071232549	GRUAS CEUTA SA	A11905726	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063702838	GUILLEN CALA MANUEL	31565201R	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699063106032	GUZMAN MESCUA ANTONIO	45035478Y	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	G55600
0699061978918	HAMED MOHAMED MOHAMED	45072150Q	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063113898	HAMED MOHAMED MOHAMED	45072150Q	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	G55600
0699063703781	HAMED-HACH ABDESELAM ABDELMALIK	45075676T	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699071233025	HASYUNES SL	B11965852	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063704194	HAYAT Y ANTONIO ASESORES S.L.L.	B51002533	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699063703983	HEREDIA ZAPATA MARIA REMEDIOS	45081644B	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699071231925	HOSTELERA EL SOMBRERO DE COPA SL	B11962552	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063105978	HOYOS NAVAS ISABEL	45014371J	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	G55600
0699071231210	IMCO SL COMISARIOS Y LIQ DE AVERIAS	B11901774	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063704221	IMPORTACIONES ADUAD SL	B51003846	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699071232228	IMPORTADORA DE CEUTA MARALL SL	B51002616	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699071232915	IMPORTADORA SELAHATTIN KURSUN SL	B11960978	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0619178700709	IMPORTBEL SLU	B51012011	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2004	G55600
0699071231247	INMARCO SA	A11904901	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699071231229	INMOBILIARIA CEUTA SL	B11901949	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699064089432	INSTALACION TELEFONICA DE CEUTA Y CA	B11961513	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699071232365	INSTALACIONES DE FONTANERIA INAGAS	B51005726	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699071232457	INTER CARANT 2002 SL	B51009439	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699071232219	INTEREXPORT CEUTA SL	B51002418	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063703516	INTERGOLFSUR-18 SL	B51011633	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699071233410	INTERNEGOCIOS SL	B11965910	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699071232145	INTIMA ELEGANCIA SL	B11967031	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699061979330	IZQUIERDO LOPEZ PILAR	45039658T	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699071233593	JOSE MARTIN LOPEZ SL L	B51000933	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063704634	JOSE MARTIN LOPEZ SL L	B51000933	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699064089212	JUEGO CEUTA SA	A11905700	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699061979513	LAINRA SL	B51003804	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063704240	LALUH IMPORTACIONES DE CEUTA S.L.U.	B51007078	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699063703882	LAMMAGHI KANYAA HABIBA	45104137X	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699052006913	LAYACHI ABDELKRIM DINAR	45082860P	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	G55600
0699071231072	LAYDA SA	A11902715	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063704423	LLOPIS VALLE RAFAEL JAVIER	45107628M	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699063702672	LLORENS MOLINA, JOSE FRANCISCO	19428292P	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699063475037	LOPEZ DEL AMO PINILLA LUIS JOSE	45069915N	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2004 -	G55600
0699063106005	LOPEZ DIEZ PATRICIA ELENA	45076952B	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003 -	G55600
0699071231128	LOS ANGELES NOCTURNOS SA	A11904992	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063703680	LOZANO CASTILLON MARIA DOLORES	45055503K	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600

<u>NCC o N° expediente</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CONCEPTO TRIBUTARIO</u>	<u>Oficina Gestora</u>
0699063703763	LUQUE RUIZ JUAN JOSE	45073310A	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699064089259	LUALSA SL	B11905809	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063704010	MACHKATOU ABDELLATIF	X2148329Z	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699068248110	MAFONIA SL	B51007805	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699066149420	MANCERA OROZCO MIGUEL	25938025M	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004	G55600
0699067561115	MARFIL TORRES HUMBERTO	32049936B	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004	G55600
0699071231090	MARINA CLUB DE CEUTA SA	A11903846	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699055782297	MARINA 2005 SL	B51005601	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063704185	MARITIMA TRAFALGAR SL	B51001063	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699067561133	MARTINEZ RACERO FRANCISCO	45069452D	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004	G55600
0699063703690	MASSA BRAVO ENRIQUE	45057173N	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699063704560	MAYORISTA ALIMENT CEUTA SLU EN CON	B51009488	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699061466583	MEDINILLA BUENO SALVADOR	45073988Z	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699061979257	MESAUD LAARBI FATIMA SOHORA	45087966P	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699070051780	METAGONE GENERAL TRADING CO SL	B11957495	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO	G55600
0699070051771	METAGONE GENERAL TRADING CO SL	B11957495	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO	G55600
0699071231806	METAGONE GENERAL TRADING CO SL	B11957495	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063703992	MIGUEL MUÑOZ EDUARDO JESUS DE	45096601H	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699063140105	MIT TABACOS Y MAQUINAS SL EN CONST	B51011930	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2004	G55600
0699063703846	MOHAMED HAMED MALIKA	45068417D	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699068248184	MOHAMED JALID TARECK	45081649Q	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699063704488	MOHAMED MOHAMED KARIM	45080401X	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699063704589	MOHAMED MUSA ERHIMO	45081318F	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699071231521	MOKALAMA SL	B11950813	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063704570	MOLINA PARRA NICOLAS	45060176W	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699071232374	MONTE ABYLA 2000,SL	B51005742	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699061978972	MONTOYA GARCIA JUAN	45084161K	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063704598	MORENO MARTIN FRANCISCO JAVIER	45082660S	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699064089937	MOTO TALLER CEUTA SL	B51007631	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071231916	MOTONAUTICA CEUTA SL	B11961521	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699061978853	MOTORCAN SL	B35018548	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071232190	MOUAOUYA Y HALTOUT SL	B51001378	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699060686610	MUÑOZ PEREZ RAFAEL	45065334P	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	G55600
0699071233520	MUNDO RUEDAS SAID CHAIR SL UNIPERS	B51008092	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071233501	NANCY TEXTIL SL UNIPERSONAL	B51004950	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071232567	O N T A N C E, SL	B11950441	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699063703186	O.C.R. CEUTA SL	B11963527	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699071232475	OROZGA INST. ELECTRICAS SL EN CONSTI	B51011955	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699067205669	OTHER THINGS SL	B51004547	LIQUIDACION DE RECARGO	G55600
0699071231669	P.M.F. 1 SL	B11951308	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699064089286	PADILLA MORILLO INES	45049351X	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071231256	PAL PUBLIC SL	B11906559	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699068760830	PANEQUE VARGAS MARIA DEL CARMEN	45101036Z	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071232127	PARAPAGOS SL	B11966769	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0619400700545	PARDEZA MARTIN BRUNO	45104829N	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	G55600
0699071233144	PARQUE MARINA DE ARRENDAMIENTO SA	A51003549	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699067205851	PARQUE MARINA DE ARRENDAMIENTO SA	A51003549	LIQUIDACION DE RECARGO	G55600
0679000633979	PELAEZ DELGADO RAFAELA	25375220X	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	G55600
0699071233346	PEREA RODRIGUEZ FERNANDO	42762994Z	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699068248000	PEREGRIN PEREZ DANIEL	23793823R	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699070052038	PIÑERO RODRIGUEZ JOSE CARLOS	75762341L	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO	G55600
0699063483204	PINA OLIVARES MANUEL	74454948S	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2004	G55600
0699063703662	PIZARRO SABADELL ANGEL MANUEL	31707281X	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	G55600
0699063446776	POMARES PORRAS EMILIO	45102061G	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	G55600
0699071232172	POSTAL CIUDAD DE CEUTA SL	B11967270	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071232273	PRODUCTOS EL LEON ROJO SL	B51004364	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071232282	PRODUCTOS FULIPAN SL	B51004372	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071231898	PROMOCEUTA SL	B11960333	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071232329	PROMOCIONES AGUSCOR 45 SL	B51004992	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071232310	PROMOCIONES AGUSCOR 45 SL	B51004992	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071232071	PROMOTORA CATALANO-CEUTI, PROCECA	B11964558	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699071231191	PUERTA DE AFRICA SA	A11950219	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699068760739	QUINTERO CORDOBA GREGORIO	38323038R	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600
0699055782140	RADIO MAR ELECTRONICA SL	B11961794	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	G55600

<u>NCC o N° expediente</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CONCEPTO TRIBUTARIO</u>	<u>Oficina Gestora</u>
0699071231851	RAMOS BORJA SL	B11958618	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699061979421	REFORMAS Y EDIFICACIONES CEUTA SLU	B51010049	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063704084	REKLAOUI ABDELJALIL	X3293092K	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699060803678	RIVA PODEROSO DAVID DE LA	50110492R	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	G55600
0699063703910	RODRIGUEZ GOMEZ FERNANDO	45045338E	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699063140022	RODRIGUEZ MOYA MORALES JOSE ANTON	27822250R	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2005 -	G55600
0699063446693	RUIZ MOYA ANTONIO JOSE	24282464F	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	G55600
0699071233456	SAID ALHAMBRA SL	B51002624	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063702782	SDAD COOP DEL MAR DE CEUTA	F11902608	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699058990400	SEPT FRERES SL	B51010247	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063483177	SERRA ZAMORA MARIA DEL MAR	45089519C	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2004	G55600
0699067463480	SERRAN PAGAN CRISTOBAL	45033046N	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	G55600
0699063105987	SEVILLA GARCIA ROQUE	45028829G	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003 -	G55600
0699071232410	SKA CENTRO STOCK SL	B51006740	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699071233209	SOLAUDIT AUDITORES SL	B51006310	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699060803669	SOLER VAZQUEZ JOSEFA	45035847F	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	G55600
0699063703653	SORO ROMEU, VICTOR MANUEL	39688311V	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699063702663	SOTO PALACIOS RAMON	27914692Y	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699068760784	STECCHINI LOPEZ ARMANDO MASSIMO	45092110N	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699067584361	SUPERTOKYO SL	B11954534	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2004	G55600
0699055782480	T.M. PRODUCCIONES SL	B11959897	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699067176959	TAFARSHIT SL	B51010106	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA -	G55600
0699071232960	TALLERES MANOLO RIVERA SL	B11963303	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063093740	TAMAME PEREZ JESUS	00239392P	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2005 -	G55600
0679000631375	TENAVELUCE COMPAÑIA, SL	B92119213	LIQ.PROV.IVA 2004 CON EXPED.SANCIONADOR-	G55600
0699071231119	TERA DAVY INTERNACIONA SA	A11904596	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699071232246	TNP CONSTRUCCION CEUTA SA	A51003648	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063113970	TORRES RUIZ JUAN ANTONIO	45069776B	LIQ.PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCIONA-	G55600
0699063446720	TORRES TRIGO JOSE LUIS	45051445B	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2004 -	G55600
0699071232154	TRANSEURO DE INVERSIONES SL	B11967189	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699061979412	TRANSPORTES CHICÓN & GÓMEZ SL	B51008183	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063265450	TRANSPORTES CHICÓN & GÓMEZ SL	B51008183	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	G55600
0699063265440	TRANSPORTES CHICÓN & GÓMEZ SL	B51008183	PROPUESTA LIQUIDACION DE RECARGO -	G55600
0699071233099	TRATAMIENTO CARCEU SL	B51002202	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063702975	TROYANO MARTINEZ JUAN CARLOS	45078428S	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699063703819	TUHAMI TUHAMI YAMILA	45075064D	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600
0699071232237	VALORES MENDOZA SEPULVEDA SL	B51002764	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699071231512	VIAJES KABILA SA	A11950094	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063123385	VIERNA LLOMBET FRANCISCO JAVIER DE	45058688D	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2002 -	G55600
0699067561097	VILLARRUBIA PORTILLO JOSE ANTONIO	45017548Q	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2004 -	G55600
0699071232338	VISION JAUDENES SL	B51005452	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699064089488	VISO AUTOMOCION SL	B11964434	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699071232181	WABAN ARRATE SL	B51001055	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699062200420	WAHNON HASSAN JAIME	45050834K	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2004	G55600
0699064089542	WATERGAMES CEUTA SLSOCIEDAD UNIEP	B11967072	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	G55600
0699063704414	856 SERVICIOS GENERALES SL EN CONSTI	B51013985	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	G55600

Dependencia de Recaudación

<u>NCC o N° expediente</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CONCEPTO TRIBUTARIO</u>	<u>Oficina Gestora</u>
0679000623574	ASOC BEN OBREROS CRUZ SAN VICENTE	G51007508	LIQ. EN EJECUTIVA A5560006416000179 -	R55600
0679000607175	AYSA CARDENAL DE, EDUARDO	16030881L	LIQ. EN EJECUTIVA A5560006106002183 -	R55600
0699047365353	HAMED ALI YASIN	45093527A	NOTIFICACION DE DILIGENCIA DE CTAS Y DE-	R55600
0699046388040	HAMU HAMU YOUSSEF	45079794R	LIQ. EN EJECUTIVA K1610106113672342 -	R55600
0699055918917	MATRIX PC CEUTA SL	B51013217	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	R55600
0699047365317	MOHAMED MOHAMED ANUAR	45076772S	NOTIFICACION DE DILIGENCIA DE CTAS Y DE-	R55600
0699055918962	NOVAUTO CEUTA SLU	B51010072	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	R55600
0629000257958	PEMIFACC SL	B51004752	APL./FRACC.:550640300091S -	R55600
0679000623565	RAMOS HERRERIA ANTONIO	45102251X	LIQ. EN EJECUTIVA A5560006506007118 -	R55600
0619160700821	SUMINISTROS Y CONTRATAS DEL SUR SL	B11951423	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	R55600

Dependencia de Aduanas

<u>NCC o N° expediente</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CONCEPTO TRIBUTARIO</u>	<u>Oficina Gestora</u>
	SERV. FRIO Y MANTENIMIENTO DE CEUTA,	B51007094	INICIO EXPTE. IACN° 156/025	A55600

Anexo

<u>Oficina Gestora</u>	<u>Domicilio</u>	<u>C. Postal</u>	<u>Municipio</u>
R55600 Dep. de Recaudación	CL Serrano Orive, 2	51001	Ceuta
G55600 Dep. de Gestión Tributaria	CL Serrano Orive, 2	51001	Ceuta
I55600 Dep. de Inspección Tributaria	CL Beatriz de Silva, 12 entreplanta	51001	Ceuta
A55600 Dependencia de Aduanas	Avda. Cañonero Dato	51002	Ceuta

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia EStatal de Administración Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

194.- Por medio del presente edicto se notifica, que el Sr. Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE de Ceuta, ha dictado resolución de faltas reglamentarias por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, Embarcaciones de Recreo y Aeronaves, artículos 1.º y 10.º y la normativa expuesta en la Circular n.º 922 de la Dirección General de Aduanas, con imposición de las multas que a continuación se citan, según lo dispuesto en el artículo 17 del mismo texto legal:

EXPTE. LITA N.º 36/05.- VOLKSWAGEN GOLF, MATRICULA PG-656402, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 37/05.- VOLKSWAGEN GOLF, MATRICULA 70053N-MI, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 38/05.- MERCEDES 200, MATRICULA JX-FH-07, CHASIS WD131241201A757189, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 39/05.- LANCIA DEDRA, MATRICULA AU-683-TR, CHASIS ZLA8350000010099, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 40/05.- TOYOTA PICJUP, MATRICULA FO-706522, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 41/05.- PEUGEOT 405, MATRICULA FO-833697, CHASIS VF315BK22704661116, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90, 15 E.

EXPTE. LITA N.º 42/05.- CITROEN C-15, MATRICULA VF-64-OZ, CHASIS VF7V0266016PB0298, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 43/05.- RENAULT 19, MATRICULA PT-341186, CHASIS VF1B5370501388182, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 44/05.- NISSAN PATROL, MATRICULA NP-45-SV, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 45/05.- MERCEDES 190, MATRICULA LAU-LA-109, CHASIS WDB2010241A253051, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 46/05.- CITROEN AX. MATRICULA GE-D9-344, CHASIS VFZZADF0000013F4756, PROPIETARIO DESCONOCIDO, MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 47/05.- RENAULT 11, MATRICULA 9-FP-255, CHASIS VF1B3700001300015, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90 15 E.

EXPTE. LITA N.º 48/05.- RENAULT 19, MATRICULA ROMA-36766-X, CHASIS VF1L5870502882592, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90, 15 E.

EXPTE. LITA N.º 49/05.- PEUGEOT 405, MATRICULA 6244-VR-83, CHASIS VF315BB2208469948, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 50/05.- RENAULT 19, MATRICULA SV-367064, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 51/05.- VOLKSWAGEN GOLF, MATRICULA 5358-YP-31, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 52/05.- RENAULT 25, MATRICULA 1199-RN-92, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 53/05.- OPEL CORSA, MATRICULA PS-398810, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90, 15 E.

EXPTE. LITA N.º 54/05.- PEUGEOT 205, MATRICULA YR-55-BN, CHASIS VF3200HB228992322, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 55/05.- MERCEDES 190, MATRICULA BC-843-D, CHASIS WD132010241A490220, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 56/05.- FORD ESCORT, MATRICULA 580-CSM-95, CHASIS VF0LXGKALJB92288, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90, 15 E.

EXPTE. LITA N.º 57/05.- FORD ESCORT, MATRICULA AC-729-M, CHASIS WFOLXX6KALYC03544, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 58/05.- CITROEN XANTIA, MATRICULA 63-CLF-95, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 59/05.- FORD ESCORT, MATRICULA 1-PZR-848, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 60/05.- VOLKSWAGEN GOLF, MATRICULA GP-FL-21, CHASIS WVVZZZ19ZFW148501, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 61/05.- RENAULT 4, MATRICULA SAC-687, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90, 15 E.

EXPTE. LITA N.º 62/05.- PEUGEOT 305, MATRICULA PL-99-LV, CHASIS VF3581M48GV5X464, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 C.

EXPTE. LITA N.º 63/05.- FIAT REGATA, MATRICULA RA-429961, CHASIS ZFA138A0007507021, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 64/05.- FIAT PUNTO, MATRICULA 1395-SQ-94 CHASIS ZFA17600002563663, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 65/05.- PEUGEOT 205, MATRICULA AO-190671, CHASIS VF320AH1223992215, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 66/05.- OPEL KADET, MATRICULA PV-675639, CHASIS VOL000036J2760266, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 67/05.- RENAULT SAFRANE, MATRICULA 745-MRS-75, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 68/05.- RENAULT 25, MATRICULA XV-89-FR, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 69/05.- PEUGEOT 405, MATRICULA 8178SW94, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 70/05.- RENAULT 19, MATRICULA ROMA-ID2100, CHASIS VF1B5370507109743, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 71/05.- MERCEDES 220, MATRICULA 401DHP92, CHASIS WDB1241851 E107200, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 60,10 E.

EXPTE. LITA N.º 72/05.- MERCEDES 300D MATRICULA 8144ST24, CHASIS WDB12313010267886, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 73/05.- RENAULT CLIO, MATRICULA MI-526074 CHASIS VF1C57R0510064826, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 74/05.- MERCEDES 250, MATRICULA AY-235-FM, CHASIS WD131241251A435377, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 75/05.- MERCEDES 190, MATRICULA SV344800, CHASIS WDB2011221F474466, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 76/05.- VOLKSWAGEN GOLF, MATRICULA AH425KK, CHASIS WVVZZZ1HZSP032613, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 77/05.- RENAULT LAGUNA, MATRICULA AA077XD, CHASIS VF155GCKG12863234, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 78/05.- CITROEN XANTIA, MATRICULA BG-DO7905, CHASIS VFZX1 1A00071A0640, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 79/05.- NISSAN TERRANO, MATRICULA 53-VS-FL, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 6,01 E.

EXPTE. LITA N.º 79/05-BIS.- MERCEDES 190, MATRICULA CB-202528, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 30,05 E.

EXPTE. LITA N.º 81/05.- MERCEDES 190, MATRICULA GFH-702, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 60,10 E.

EXPTE. LITA N.º 83/05.- VOLKSWAGEN GOLF, MATRICULA AY-774-ZY, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 60,10 E.

EXPTE. LITA N.º 87/05.- MERCEDES 300 SE, MATRICULA 546-XN--34, CHASIS W13131260241A543042, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 92/05.- VOLKSWAGEN PASAT, MATRICULA 226MLG75, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 30,05 E.

EXPTE. LITA N.º 126/05.- MERCEDES 3500 AMG, MATRICULA 727 NBH 75, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 30,05 E.

EXPTE. LITA N.º 157/05.- DAEWO KALOS, MATRICULA CI-826-AJ, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 30,05 E.

EXPTE. LITA N.º 7/06.- VOLKSWAGEN GOLF, MATRICULA K-234-HSA, PROPIETARIO DESCONOCIDO, MULTA DE 30,05 E.

EXPTE. LITA N.º 141/05.- MOTOR SUNSEEKER MODELO MEXICO 24, MATRICULA NI-673684, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 90,15 E.

EXPTE. LITA N.º 119/05.- MOTO ACUÁTICA MARACA SEADOO XP, MATRICULA STA21630, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 6,01 E.

El ingreso de las multas impuestas deberán realizarse, previa recogida de la carta de pago en esta Dependencia Provincial de Aduanas, en los siguientes plazos: hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si esta notificación es publicada entre los días 1 y 15 y hasta el día 5 de los dos meses posteriores o el inmediato hábil posterior si se la notificación se publica entre los días 16 y último de cada mes.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

Si no está conforme con este acuerdo de la Administración, y desea recurrir, deberá optar, en el plazo máximo de un mes contados desde el siguiente al de recepción de este documento, entre:

- Indicárnoslo mediante escrito dirigido a esta oficina, que al tratarse de un recurso de reposición deberá contener la siguiente información:
 - Su nombre o razón social y N.I.F., y en caso de que actúe a través de su representante, también el nombre y NIF de este último. Si desea que las notificaciones que se produzcan, con relación al recurso, se dirijan a lugar distinto a su domicilio fiscal, indique el domicilio al que quiere que se dirijan.
 - El acuerdo que recurre, su fecha y su número de expediente.
 - Mención expresa de que no ha presentado reclamación económico-Administrativa.
 - Las razones por las que no está conforme con el acuerdo.
 - El lugar, fecha y firma.

O bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Local (TEAL), en su caso, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente resolución, sin que ambos recursos puedan simultanearse, o cualquier otro que considere conveniente a sus intereses. El escrito de interposición ante el TEAL se dirigirá al órgano administrativo que haya dictado el acto reclamable que lo remitirá al Tribunal competente, según lo dispuesto en el artículo 235.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributada.

La reclamación económico-administrativa se tramitará por el procedimiento abreviado ante órganos unipersonales en los siguientes supuestos y conforme a lo establecido en el artículo 245 de la Ley General Tributada:

Cuando el importe objeto de la reclamación sea inferior a 6.000 euros con carácter general, o a 72.000 euros, si se refiere a comprobaciones de valor o a la fijación de valores o bases imponibles.

Cuando se alegue exclusivamente la inconstitucionalidad o ilegalidad de normas.

Cuando se alegue exclusivamente falta o defecto de notificación.

Cuando se alegue exclusivamente insuficiencia de motivación o incongruencia del acto impugnado.

Cuando se aleguen exclusivamente cuestiones relacionados con la comprobación de valores.

En estos supuestos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 246 de la Ley General Tributada el escrito de interposición de la reclamación deberá incluir el siguiente contenido:

- a) Identificación del reclamante y del acto o actuación contra el que se reclama, el domicilio para notificaciones y el tribunal ante el que se interpone.
- b) Alegaciones que se formulan.

SUSPENSIÓN DE LA EJECUCION DE LA SANCIÓN

Si decide recurrir y presenta, de la forma y en el plazo que acabamos de indicar, el correspondiente recurso o reclamación, quedará automáticamente suspendida la ejecución de la sanción, sin necesidad de que lo solicite ni de que garantice su importe, y no tendrá que ingresada mientras se tramitan todos los recursos administrativos que se puedan, sucesivamente, interponer.

Esta suspensión terminará en el momento en que solamente se pueda interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de que dichos Tribunales, a solicitud suya, puedan también acordar la suspensión.

CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE PAGO

La falta de pago de la multa dentro del plazo señalado, implicará la dación en pago del vehículo con los efectos previstos en el artículo 1521 del Código Civil, y, consecuentemente, su venta en pública subasta aplicándose el importe obtenido al pago de la sanción. Cuando dicha venta no cubra el importe de las sanciones impuestas, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Ceuta, a 28 de junio de 2006.- EL JEFE DE LA DEPENDENCIA PROVINCIAL DE ADUANAS E I.I.EE.- Fdo.: Andrés Montiel Luque.

Por medio del presente edicto se notifica, que el Sr. Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e I.I.EE. de Ceuta, ha dictado resolución de faltas reglamentarias por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, Embarcaciones de Recreo y Aeronaves, artículo 2.º y la normativa expuesta en la Circular n.º 922 de la Dirección General de Aduanas, con imposición de las multas que a continuación se citan, según lo dispuesto en el artículo 16.º del mismo texto legal.

EXPTE. LITA N.º 25/04.- FORD SIERRA, MATRICULA HH-2276-D CHASIS WFONXXGBBNGB30810, PROPIETARIO DESCONOCIDO. MULTA DE 270,45 C.

EXPTE. LITA N.º 89/05.- OPEL OMEGA, MATRICULA YX-46-ZN, CHASIS WOL000017M1028757, PROPIETARIO MOUNIR BOUKHOUBZA, DOMICILIO DESCONOCIDO. MULTA DE 150,25 E.

EXPTE. LITA N.º 95/05.- MERCEDES CLASE A 168, MATRICULA VIE-846F CHASIS WDB1680311J126542, PROPIETARIO DAVID MIGUEL LOPEZ, DOMICILIO DESCONOCIDO. MULTA DE 150,25 E.

EXPTE. LITA N.º 97/05.- VOLKSWAGEN VENTO, MATRICULA 596761, CHASIS WVVZZZ1HZRW512367, PROPIETARIO EL KAMILIO MOHAMED, DOMICILIO DESCONOCIDO. MULTA DE 210,35 E.

EXPTE. LITA N.º 139/05.- FORD TRANSIT, MATRICULA 606221, CHASIS WFOVXXGBVVLG48671, PROPIETARIO MOHAMED EL GHARBI, DOMICILIO DESCONOCIDO. MULTA DE 150,25 E.

El ingreso de las multas impuestas deberán realizarse, previa recogida de la carta de pago en esta Dependencia Provincial de Aduanas, en los siguientes plazos: hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si esta notificación es publicada entre los días 1 y 15 y hasta el día 5 de los dos meses posteriores o el inmediato hábil posterior si se la notificación se publica entre los días 16 y último de cada mes.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

Si no está conforme con este acuerdo de la Administración, y desea recurrir, deberá optar, en el plazo máximo de un mes contados desde el siguiente al de recepción de este documento, entre:

Indicárnoslo mediante escrito dirigido a esta oficina, que al tratarse de un recurso de reposición deberá contener la siguiente información:

Su nombre o razón social y N.I.F., y en caso de que actúe a través de su representante, también el nombre y N.I.F. de este último. Si desea que las notificaciones que se produzcan, con relación al recurso, se dirijan a lugar distinto a su domicilio fiscal, indique el domicilio al que quiere que se dirijan.

El acuerdo que recurre, su fecha y su número de expediente.

Mención expresa de que no ha presentado reclamación económico-administrativa.

- Las razones por las que no está conforme con el acuerdo.

- El lugar, fecha y firma.

O bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Local (TEAL), en su caso, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente resolución, sin que ambos recursos puedan simultanearse, o cualquier otro que considere conveniente a sus intereses. El escrito de interposición ante el TEAL se dirigirá al órgano administrativo que haya dictado el acto reclamable que lo remitirá al Tribunal competente, según lo dispuesto en el artículo 235.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La reclamación económico-administrativa se tramitará por el procedimiento abreviado ante órganos unipersonales en los siguientes supuestos y conforme a lo establecido en el artículo 245 de la Ley General Tributada:

Cuando el importe objeto de la reclamación sea inferior a 6.000 euros con carácter general, o a 72.000 euros, si se refiere a comprobaciones de valor o a la fijación de valores o bases imponibles.

Cuando se alegue exclusivamente la inconstitucionalidad o ilegalidad de normas. Cuando se alegue exclusivamente falta o defecto de notificación.

Cuando se alegue exclusivamente insuficiencia de motivación o incongruencia del acto impugnado.

Cuando se aleguen exclusivamente cuestiones relacionados con la comprobación de valores.

En estos supuestos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 246 de la Ley General Tributaria el escrito de interposición de la reclamación deberá incluir el siguiente contenido:

a) Identificación del reclamante y del acto o actuación contra el que se reclama, el domicilio para notificaciones y el tribunal ante el que se interpone.

b) Alegaciones que se formulan.

SUSPENSION DE LA EJECUCION DE LA SANCION

Si decide recurrir y presenta, de la forma y en el plazo que acabamos de indicar, el correspondiente recurso o reclamación, quedará automáticamente suspendida la ejecución de la sanción, sin necesidad de que lo solicite ni de que garantice su importe, y no tendrá que ingresarla mientras se tramitan todos los recursos administrativos que se puedan, sucesivamente, interponer.

Esta suspensión terminará en el momento en que solamente se pueda interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de que dichos Tribunales, a solicitud suya, puedan también acordar la suspensión.

CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE PAGO

La falta de pago de la multa dentro del plazo señalado, implicará la dación en pago del vehículo con los efectos previstos en el artículo 1521 del Código Civil, y consecuentemente, su venta en pública subasta aplicándose el importe obtenido al pago de la sanción. Cuando dicha venta no cubra el importe de las sanciones impuestas, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Ceuta, a 28 de junio de 2006.- EL JEFE DE LA DEPENDENCIA PROVINCIAL DE ADUANAS E I.I.EE.- Fdo.: Andrés Montiel Luque.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Gestión Tributaria

195.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112,2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributario, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

DNI/NIF.	SUJETOS PASIVOS	ACTO
45.098.875-5	FRANCISCO J. RAMOS HERNÁNDEZ	
45075.157-X	ACHUCHA ABDELKADER SADIK	
45.083.633-E	REDUAN AHMED ALI	Traslado Decreto
45.104.531-J	BILAL AL-LAL MOHAMED	solicitud fraccionamiento
45.093.901-D	MERIEM BRAHIM SAID	de pago expediente de
X-3212513-B	HANANALJAWHIRI	apremio.
45.092.598-V	FATIMA S. MOHAMED MIZZIAN	
45.075.008-E	FRANCISCA CASAL VILLALBA	
45.081.641-P	MOHTAR MUSTAFA LIAZID	
45.100.673-L	BARBARA GUIL GIL	
45.102.776-Y	FRANCISCO J. SÁNCHEZ GARCÍA	

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Negociado de Gestión Tributario (Intervención) Departamento n.º 4 (Consejería de Economía y Hacienda), C/ Padilla n.º 3- 1.ª Planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 30 del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, a 10 de julio de 2006.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

196.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

DNI/NIF.	SUJETOS PASIVO	ACTO
45.050.694-L	FERNANDO FERNÁNDEZ GALÁN	Traslado Decreto devolución "Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica"

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Negociado de Gestión Tributario (Intervención) Departamento n.º 4 (Consejería de Economía y Hacienda) sito en la 1.ª Planta de la C/ Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, a 10 de julio de 2006.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.